



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Cristian Ramón León Benítez, Intendente Municipal de la Municipalidad del Distrito de General Artigas, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que se remite los contratos con las empresas adjudicadas y demás documentos respaldatorios, correspondiente al llamado, CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO CAMINO A LA ESCUELA BASICA N° 621 GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DE LA COMPAÑÍA BOBI PUCU ID N° 491.802, y solicita la publicación del proceso bajo entero responsabilidad de la contratante, a fin de dar cumplimiento a todo lo actuado en el procedimiento, exponiendo se da cumplimiento cabal de la misma, que la necesidad de la construcción del Puente de Hormigón Armado en la Compañía Bobi Pucu, responde a la necesidad de garantizar un acceso seguro, permanente y eficiente para los habitantes de la comunidad. Actualmente, el paso existente presenta limitaciones que dificultan el tránsito de personas, vehículos y maquinaria, especialmente durante períodos de lluvias, afectando la movilidad y el desarrollo de las actividades cotidianas. La ejecución de esta obra permitirá mejorar la conectividad entre la compañía y las comunidades vecinas, facilitando el acceso a instituciones educativas, centros de salud, comercios y otros servicios esenciales. El uso de hormigón armado como material de construcción garantiza una infraestructura resistente y segura, capaz de soportar las condiciones climáticas y las cargas de tránsito previstas, disminuyendo los costos de mantenimiento en comparación con estructuras temporales o de menor durabilidad.

Conforme a lo expuesto, existen motivos suficientes para la firma de contrato y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de General Artigas, es imprescindible realizar la obra, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada que con su demora generaría un daño o perjuicio a los intereses de la ciudadanía general.

Por lo tanto, declaro bajo fe de juramento y en consecuencia es uso de mis atribuciones legales de la máxima autoridad, se hace responsable de cualquier daño y perjuicio que pueda ocasionar a la Institución Municipal y aclaro que todas las condiciones de veracidad y actualidad están dadas. Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,



Cristian Ramón León Benítez
Intendente Municipal